**ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A TRAVÉS DE AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2013**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| I.- Introducción | | La importancia de llevar a cabo la evaluación interna, radica en verificar el cumplimiento de los objetivos y fines establecidos este Programa Social, que se ha ejecutado durante el ejercicio 2013, y mejorar la capacidad de la autoridad delegacional para generar políticas públicas y soluciones colectivas que garanticen a las personas con discapacidad mejorar su nivel de vida.  Con ello estaremos contribuyendo a impulsar la educación integral, disfrute de la cultura, salud, capacitación, deporte, rehabilitación e integración social, que son condiciones mínimas necesarias para que este sector de la población viva y conviva con dignidad, equidad, calidez y respeto.  En el año 2001, se creó el primer Programa de Apoyo Económico para Personas con Discapacidad, con criterio de prioridad, para atender las necesidades de este sector social. Asimismo, se creó la estructura para la atención de esta población bajo la coordinación del DIF–DF, encargando la instrumentación a la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad del mismo organismo, con 72 beneficiarios, personas con discapacidad y su modificación ha sido primordialmente en términos presupuestales. | | | | | | | | | |
| **II.- Metodología de la Evaluación** | | | | | | | | | | | |
| II.I Descripción del Objetivo de Evaluación | | **Objetivo General.**  Promover condiciones de equidad entre las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto e igualdad de oportunidades, asegurando el ejercicio pleno de sus derechos humanos y libertades fundamentales, durante el ejercicio 2013 de la administración delegacional.  **Objetivo Específico.**  El programa de Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad en condición de Vulnerabilidad tiene como objetivo favorecer la mejora de las circunstancias de carácter económico de las personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad que residen en la Delegación Milpa Alta, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva, a través de otorgar setenta y dos ayudas económicas, considerando la equidad de género, la no discriminación, y la justicia social en la aplicación del programa.  **Meta Física.**  La meta anual de este programa durante el ejercicio 2013 consiste en otorgar setenta y dos (72) ayudas económicas, dividida en dos entregas para cada persona beneficiaria. | | | | | | | | | |
| II.2.Área encargada de la Evaluación | | **Puesto** | **Género** | **Edad** | **Formación** ( | | | | | **Institución Académica** | **¿Cuenta con alguna formación en evaluación y monitoreo de Programas Sociales?** |
| Jefe de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables | Masculino | 35 | Licenciatura en Filosofía | | | | | Facultad de Filosofía y letras Universidad Nacional Autónoma de México | Si  Curso ”Atención a la Violencia desde la perspectiva de Género: Equidad y diversidad para el acceso a la justicia” (Taller de Evaluación de la Política Publica en la Materia  Curso de Rendición de Cuentas y Estado de Derecho en Democracias en Consolidación  Seminario del fenómeno de la corrupción  Seminario Internacional de Evaluación de Política Pública en materia de Derechos Humanos |
| II.3. Parámetros y Metodología de la Evaluación | | **Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal**  **Artículo 1° fracciones VIII y XV y Artículo 4°.** Que contienen las disposiciones de ley para implementar acciones para alcanzar la plena equidad social para todos los grupos excluidos, en condiciones de subordinación o discriminación por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra XV. Integrar o reintegrar socialmente a los grupos de población excluidos de los ámbitos del desarrollo social, la familia o la comunidad con pleno respeto a su dignidad y derechos; así como la obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social. Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal **Artículos 1°, 2° fracciones I, IV, VI y VII; 3°, 5°, 16, 17, 21 fracciones I, II, III y IV; 22, 23 y 27.** Que son los que definen y norman las medidas y principios de las acciones y políticas públicas destinadas a personas con discapacidad, en materia de libre desplazamiento y el transporte y de desarrollo social; así como las facultades y obligaciones, en la materia, del Gobierno del Distrito Federal. | | | | | | | | | |
| **III.- Evaluación del Diseño del Programa** | | | | | | | | | | | |
| III: I Problema o Necesidad Social Prioritaria que Atiende el Programa | De acuerdo a datos del Censo de Población del INEGI 2010, el universo de personas con discapacidad de la delegación de Milpa Alta es el 4.5% de su población total. Este antecedente obligó a las autoridades a proporcionar atención directa a esta población, generando con ello la visualización de necesidades, entre las que destaca la rehabilitación y la atención especializada y junto con ello, promover los medios y adecuaciones para su desplazamiento y desarrollo dentro del entorno urbano, y generar condiciones para que aquellas personas que cuenten alguna capacitación y deseen incorporarse a las actividades productivas, reciban una compensación económica que sirva como ayuda en su proceso de acceso a vida incluyente y productiva. | | | | | | | | | | |
| III. 2 La Población Potencial Objetivo y beneficiaria del programa | | De acuerdo a datos proporcionados por el Censo de Población INEGI 2010, según condición de discapacidad y el Centro de Atención Múltiple (C.A.M.) No. 44, en la Delegación Milpa Alta residen 5,830 personas con algún tipo de discapacidad (motriz, auditiva, visual, del lenguaje o intelectual) | | | | | | | | | |
| III. 3 Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa | | Las personas con discapacidad enfrentan grandes problemas sociales como son: la marginación económica, la institucional, laboral, de salud; además, deberán sortear las barreras naturales que su condición les impone, a ello se añade la insuficiencia de programas orientados a este sector de la población, en consecuencia, nuestras acciones contemplan la modificación anual del programa con la intención de que paulatinamente cumplamos nuestro plan de proporcionar mayor y mejor atención a las personas que conforman este sector de población. | | | | | | | | | |
| III.4 Análisis de involucrados del programa | | La importancia de este programa, radica en la capacidad de la autoridad delegacional para generar políticas públicas y soluciones colectivas para garantizar condiciones seguras y dignas que permitan a las personas con discapacidad, mejorar su nivel de vida y sobre todo, destinando además del recurso monetario, la capacitación permanente al personal involucrado en la atención a las personas con discapacidad, y la sensibilización del resto del personal delegacional. Con esto, estaremos contribuyendo a impulsar la educación integral, disfrute de la cultura, capacitación, deporte, rehabilitación e integración social, que son condiciones mínimas necesarias para que este sector de la población viva y conviva con dignidad, equidad, calidez y respeto. | | | | | | | | | |
| III.5 Consistencia Interna del Programa (Vinculación del Programa con el Problema Social Identificad | | Una vez conocido el diagnóstico de este sector de la población de Milpa Alta y los recursos destinados al programa, se logró refrendar el objetivo de proporcionar ayuda a 72 personas.  Para conocer nuestra eficiencia de cobertura será necesario aplicar la siguiente representación matemática No. de ayudas programadas/No. de ayudas otorgadas. No se aplicó una fórmula para medir la calidad de la atención. | | | | | | | | | |
| III.6 Alineación del Programa con la Política social del Distrito Federal | | Se encuadra en dos de los cinco ejes del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018: el Eje 1, Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, que orienta a adoptar un enfoque de derechos en toda la política pública y acciones del Gobierno del Distrito Federal, con el objetivo de reducir la exclusión y la discriminación y aumentar la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México. Los objetivos, metas y líneas de acción planteados en este eje buscan transformar a la Ciudad de México en una Capital Social, a través de la promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos. El Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana pretende impulsar la reforma política para lograr que la Ciudad cuente con una constitución local, que fortalecerá las relaciones de coordinación y vinculación entre las Delegaciones y el Gobierno central, así como mejorar las políticas de prevención del delito, seguridad pública, procuración de justicia y gestión del riesgo, a fin de fortalecer el tejido social, la paz y la tranquilidad. | | | | | | | | | |
| III.7 Matriz FODA del Diseño del Programa | | Análisis Interno | | | | | | | | | |
| Fortalezas | | | | | Debilidades | | | | |
| Responde a una necesidad de equidad en igualdad y oportunidades con respeto a los derechos humanos. | | | | | En ocasiones no se cuenta con el presupuesto suficiente, para atender oportunamente un número mayor de solicitudes. | | | | |
| Análisis Externo | | | | | | | | | |
| Oportunidades | | | | | Amenazas | | | | |
| Generar la participación libre y voluntaria, mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. | | | | | La duplicidad de esfuerzos, provoca una insana competencia. | | | | |
| **VI.- Evaluación de la Operación del Programa** | | | | | | | | | | | |
| IV.1. Recursos Empleados por el Programa. | | Recursos Humanos  Para prestar este servicio contamos con: | | | | Recursos Materiales | | | | | |
| Personal de base | | 4 | | La oficina de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables ubicada en Andador Sonora s/n edificio Morelos, Villa Milpa Alta. | | | | | |
| Eventual extraordinario | | 4 | |
| Honorarios | | 2 | |
| FINANCIEROS  Para el ejercicio 2013 se asignó un presupuesto fiscal de $ 432,000.00 (Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.). | | | | | | | | | |
| IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su diseño. | | Se tiene congruencia con el programa específico y se opera de acuerdo a las reglas de Operación publicadas el 31 de Enero del 2013 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1534 bis. | | | | | | | | | |
| IV.3. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes | | Para el seguimiento, se cuenta con expedientes que conforman el padrón de beneficiarios, la hoja de registro para la entrega de la ayuda económica que cuenta con rubrica y huella digital.  La Contraloría Interna se encarga de su revisión aleatoria. | | | | | | | | | |
| IV.4. Cobertura | | Para el ejercicio 2013 se ha proyectado proporcionar ayuda económica a setenta y dos personas con discapacidad, preferentemente de escasos recursos económicos. | | | | | | | | | |
| IV.5. Mecanismos de Participación Ciudadana | | Con el fin de promover los procesos de transparencia en la instrumentación, operación, selección y evaluación de las etapas del programa, que permitan su mejora, ajustes sustantivos o cambios , se podrá invitar a las y los Contralores Ciudadanos de la Red de Contralores Ciudadanos de la Contraloría General del Distrito Federal, así como a las y los ciudadanos e integrantes de los Consejos del Pueblo que de manera individual o colectiva lo soliciten por escrito a la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables. | | | | | | | | | |
| IV.6. Matriz FODA de la Operación del Programa | | Análisis Interno | | | | | | | | | |
| Fortalezas | | | | | | Debilidades | | | |
| Mejorar su nivel de vida e integración en su entorno social. | | | | | | La inexistencia de una relación sana entre familiares del beneficiario. | | | |
| Análisis Externo | | | | | | | | | |
|  | | Oportunidades | | | | | | Amenazas | | | |
| Incluirlos en métodos de enseñanza especial. | | | | | | La lejanía de un centro de enseñanza para asistir y la falta de disposición de los familiares. | | | |
| **V.- Evaluación del Monitoreo del Programa** | | | | | | | | | | | |
| V.I Sistema de indicadores de Monitoreo del Programa | | Cuantitativas | | | | | | | Cualitativas | | |
| Consiste en otorgar setenta y dos (72) ayudas económicas, dividida en dos entregas para cada persona beneficiaria. | | | | | | | Ayudas económicas solicitadas / Ayudas económicas otorgadas x 100 = % de población objetivo beneficiada. | | |
| La Subdirección de Equidad Social integran los resultados generados en el Informe Trimestral de Avance Programático (ITAP) lo que permitirá conocer periódicamente las metas realizadas.  Para la evaluación del Programa se utilizará un indicador de gestión conforme a la siguiente fórmula: Número de ayudas otorgadas/número de ayudas programadas x 100. | | | | | | | Mejorar los mecanismos de selección de las y los beneficiarios, incorporando rango de edad y tipos de discapacidad susceptibles de recibir prioritariamente el apoyo, así incorporar un mecanismo efectivo de comprobación de la vulnerabilidad económica del solicitante. | | |
| V.2. Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores | | Los expedientes que conforman el padrón de beneficiarios.  La rúbrica y huella en la hoja de registro para la entrega de la ayuda económica.  La revisión de estos por parte de la Contraloría Interna. | | | | | | | | | |
| V.3. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores | | La Subdirección de Equidad Social deberá realizar una evaluación al programa de Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad en condición de Vulnerabilidad cuyo objetivo es favorecer la mejora de las circunstancias de carácter económico de las personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad que residen en la Delegación Milpa Alta, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva, considerando el cumplimiento de la meta anual descrita. | | | | | | | | | |
| V.4. Principales Resultados del Programa | | Mantener actualizado el padrón de beneficiarios, verificando a cada beneficiario. | | | | | | | | | |
| V.5. Matriz FODA del Monitoreo del Programa | | Análisis Interno | | | | | | | | | |
| Fortalezas | | | | Debilidades | | | | | |
| Mejorar la relación social con trato digno y humano e igualitario. | | | | No contar con un mecanismo de verificación que permita elevar la calidad del servicio con mira a la mejora constante | | | | | |
|  | | Análisis Externo | | | | | | | | | |
| Oportunidades | | | | Amenazas | | | | | |
| Tener una vida digna y un desarrollo social sin discriminación. | | | | Exclusión de una vida social. | | | | | |
| **VI.- Resultados de la Evaluación** | | | | | | | | | | | |
| VI.1. Conclusiones de la Evaluación (FODA General de la Evaluación) | | Análisis Interno | | | | | | | | | |
| Fortalezas | | | | Debilidades | | | | | |
| Los beneficiarios tienen la oportunidad de cierta independencia. | | | | No se puede verificar la el avance de independencia de los beneficiarios. | | | | | |
| Análisis Externo | | | | | | | | | |
| Oportunidades | | | | Amenazas | | | | | |
| Los familiares de los beneficiarios se integran a una vida social. | | | | La exigencia de aumentar el número de beneficiarios. | | | | | |
| VI.2. Medidas Correctivas o de Reorientación (Propuestas, Sugerencias y/o Recomendaciones) | | Este programa se encuentra en etapa de madurez y sobre todo ha permitido cubrir los objetivos y metas programadas durante su planeación, es por ello, que debe reforzar todos y cada uno de los mecanismos que de manera asertiva permitieron el buen desarrollo del programa, la creación de este tipo de apoyos, permite que la población en estado de vulnerabilidad, como son las personas con discapacidad tengan mayores oportunidades ante la sociedad. | | | | | | | | | |
| VI.3. Cronograma de Seguimiento | | La Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables lleva a cabo un informe trimestral de los avances, metas y presupuesto ejercido (ITAP). | | | | | | | | | |
| **Sugerencias** | | | | **Recomendaciones** | | | | | |
| Solicitar a la Dirección General de Administración a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la liberación del recurso con el fin de cubrir la universalidad de la población objetivo.  La Dirección de Gestión Social es la encargada de dar seguimiento a la solicitud de liberación presupuestaria y de metas físicas.  La J.U.D. de Atención a Grupos Vulnerables entregara el apoyo como esta publicada en las reglas de Operación publicadas el 31 de Enero del 2013 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1534 bis. | | | | Mejorar los mecanismos de selección de las y los beneficiarios, incorporando rango de edad y tipos de discapacidad susceptibles de recibir prioritariamente el apoyo, así incorporar un mecanismo efectivo de comprobación de la vulnerabilidad económica del solicitante. | | | | | |
| VII. Referencias Documentales | | Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal  Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal  Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad  INEGI 2010 | | | | | | | | | |